

CIRCULAR N° 24

ASUNTO: DESARROLLOS NORMATIVOS EN FASE DE CONSULTA PÚBLICA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, abril de 2025

Estimado asociado:

En la última semana hemos recibido por parte de nuestra federación y confederación nacionales, **FENIE** y **CONAIF**, respetivamente, información sobre consultas de diversas normas y proyectos que consideramos de interés. A continuación, te los comentamos junto con la fecha límite para hacernos llegar las aportaciones que consideres oportunas:

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN AL RITE.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** ha abierto el trámite de audiencia e información pública de la modificación del **RITE**. Se trata de adecuarlo a los nuevos requisitos comunitarios en materia de eficiencia energética y la descarbonización en edificios.

El Ministerio ha planteado que los diferentes agentes interesados, hagan sus aportaciones contestando a estas 8 preguntas:

1. ¿Cómo debería adaptarse el RITE para optimizar la mejora de la eficiencia energética en todo el parque edificatorio?
2. ¿Qué factores relacionados con las instalaciones deben considerarse para garantizar el máximo aprovechamiento de las energías renovables en los edificios?
3. ¿Cómo considera que deben adaptarse los objetivos de integración de energías renovables en edificios recogidos en las Directivas [2024/1275](#) y [2023/2413](#)?
4. ¿Cómo considera que se deben incluir en el RITE los nuevos requisitos de eficiencia energética de los sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria y calidad ambiental interior recogidos en la Directiva 2024/1275?
5. ¿Cómo se deben tener en cuenta en el RITE las instalaciones existentes?



6. ¿Qué modificaciones considera necesarias para actualizar el régimen de inspección de RITE existente?
7. ¿Qué modificaciones considera necesarias para mejorar la información disponible a los usuarios y titulares de los edificios en relación con la eficiencia energética y uso de energías renovables?
8. ¿Qué aspectos de seguridad, confort y calidad interior propondría para garantizar la resiliencia y adaptación al cambio climático de los edificios, considerando el ámbito de sus instalaciones técnicas?

Fecha límite: hasta el **16 de abril**.

Donde: departamento.tecnico@epyme.org

Asunto: Alegaciones al RITE.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE GASES COMBUSTIBLES

El **Ministerio de Industria y Turismo** ha abierto el trámite de audiencia e información pública de la modificación del **Reglamento de Gas** (RD 919/2006).

El nuevo Reglamento Técnico de Seguridad de Infraestructuras e Instalaciones de Combustibles Gaseosos, sustituirá al actual reglamento aprobado por Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y tendrá por objeto establecer las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las infraestructuras e instalaciones de distribución, transporte y utilización de combustibles gaseosos y aparatos de gas, con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y los bienes.

Con este real decreto se pretende realizar una actualización de la reglamentación técnica que se adapte mejor a las necesidades, posibilidades y soluciones técnicas existentes en la actualidad para las instalaciones de combustibles gaseosos, en base a la evolución de la técnica y la experiencia que se ha ido acumulando con la aplicación del reglamento actual, como la necesidad de inclusión de nuevos combustibles gaseosos.

Os adjuntamos el [proyecto](#) de Real Decreto adjunto en la circular. De igual forma se remite la [plantilla](#) para presentar alegaciones.

Fecha límite: antes del **16 de abril**.

Donde: departamento.tecnico@epyme.org

Asunto: Alegaciones al Reglamento de Gas.



CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PLAN NACIONAL DE RENOVACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) ha publicado la “**Consulta pública previa para la elaboración del Plan Nacional de Renovación de los Edificios**”, que tiene por objeto recabar las aportaciones de los distintos agentes, para el proyecto **ARCE2050**, en el cual colabora **FENIE**, que busca garantizar la renovación del parque nacional de edificios para conseguir edificios de cero emisiones antes del 2050. Se buscan aportaciones principalmente en los siguientes ámbitos que estarán incluidos dentro del plan:

- Visión general del parque inmobiliario nacional, de las barreras y deficiencias del mercado, de las capacidades de los sectores de la construcción, eficiencia energética y energías renovables y del porcentaje de hogares vulnerables.
- Hoja de ruta con objetivos e indicadores de progreso, que incluya la reducción del número de personas afectadas por la pobreza energética, con vistas a alcanzar el objetivo de neutralidad climática a más tardar en 2050.
- Políticas y medidas puestas en ejecución y previstas para la aplicación de la hoja de ruta.
- Necesidades de inversión, fuentes y medidas de financiación y recursos administrativos para su implementación.
- Umbrales para las emisiones de gases de efecto invernadero operativas y la demanda anual de energía primaria de un edificio de cero emisiones nuevo o renovado.
- Normas mínimas de eficiencia energética para edificios no residenciales.
- Trayectoria nacional para la renovación del parque de edificios residenciales.
- Estimación del ahorro energético y otros beneficios.

Fecha límite: antes del **25 de abril**.

Donde: departamento.tecnico@epyme.org

Asunto: Aportaciones proyecto ARCE2050.

[Adjuntamos](#) el documento que ha publicado el MIVAU.

A la espera de que esta información haya sido de tu interés, se despide atentamente

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE